



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES H N° 2151/23

SALTA, 15 DIC 2023

Expte. N° 4003/23

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Unidad Académica, solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de un equipo informático de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la máquina fotocopidora marca Toshiba, modelo Studio 357 con N° de Inv. 337510 y que se encuentra ubicada en Despacho de Mesa de Entrada de esta Facultad;

Que resulta imprescindible el examen previo para determinar la reparación necesaria de mencionado equipo;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesario proceder con la reparación indicada, dado el uso intensivo del mencionado bien por parte de los diferentes agentes de esta Facultad;

Que se solicitó los servicios de la firma TECNOGRAF SA dado que es el único servicio técnico autorizado para este tipo de bien en el NOA, presentando comprobante de gasto para el pago, por el monto total de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 (\$ 54.700,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 54.700,00)** en concepto de servicios de reparación de equipo informático detallado en el exordio, realizado por la firma **TECNOGRAF SA**, CUIT N° 33-68124698-9, según factura B N° 00034-00007317.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA VAZQUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa